

SUPLENCIA DE MAGISTRADA EN LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN

Acuerdo G/JGA/14/2024, aprobado el 17 de abril de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 19 de abril de 2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. De conformidad con lo señalado en el Considerando Séptimo del presente Acuerdo, se aprueba que el Licenciado Rigoberto Jesús Zapata González, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional Peninsular, con sede la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, supla la falta definitiva en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Segundo. La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del día **01 de mayo de 2024** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Tercero. El Licenciado Rigoberto Jesús Zapata González, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Cuarto. La Magistrada Ana Luz Brun Iñárritu, deberá entregar la Ponencia de su actual adscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Quinto. Notifíquese a las personas servidoras públicas referidas en el presente Acuerdo para los efectos correspondientes; y otórguense las facilidades administrativas necesarias para su cumplimiento.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria presencial el 17 de abril de 2024, por unanimidad



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/JGA/14/2024
Suplencia de Magistrada en la Segunda Ponencia de la Sala Regional Peninsular, con sede en la
Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Junta de Gobierno y Administración

de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.